

La mancebía en la Valencia foral

DANIEL SALA/

“Decía el humanista Henri Cock, piadoso arquero al servicio del rey Felipe II, cuando estuvo en Valencia en 1585, al regreso de las Cortes de Monzón, para preparar los aposentos del Rey y su séquito: “La putería pública, que tan común es en España, que muchos primero irán a ella que a la iglesia, entrando en la ciudad, no se ha de callar en este lugar. Es ella la mayor, según los curiosos desta materia dicen, de toda España, y está cercada en derredor con un muro,...”. La prostitución en El Partit, Bordell, Publich, Pobla de ‘les auols fembres o fembres pecadrius’... estuvo en tiempos forales bien reglamentada por la Ciudad y los privilegios concedidos por los monarcas en orden a su buen funcionamiento, control sanitario y medidas de reinserción social como correspondía a la grandeza de una Valencia foral, ejemplar en muchos aspectos.

Hay en Valencia, al igual que en toda España, pero aquí más atractivo, un famoso lugar con hembras dedicadas al placer público, que disponen de un barrio de la ciudad donde esa vida se ejerce con toda libertad. Un refrán español dice: rufián cordobés y puta valenciana”. El alemán H. Münzer describía el ambiente nocturno por 1494: “Es también su costumbre el pasear tarde por las calles, hasta bien entrada la noche, hombres y mujeres en tal cantidad que parece una feria. Y, sin embargo, nadie es ofendido por otro. Si no lo hubiese visto con mis compañeros y en compañía de los ilustres mercaderes de Ravenburg, difícilmente lo hubiera creído. Asimismo, las tiendas de comestibles están abiertas hasta media noche, de forma que en cualquier hora puedes comprar todo”.

Descripción que podríamos completar con unas pinceladas de A. de Lalaing, en 1501, cuando decía respecto de las mujeres: “son las más bellas, elegantes y hermosas que se conozca, porque los tejidos de oro y la seda bordada con oro y plata y el terciopelo carmesí les son tan comunes como el terciopelo negro y la seda en nuestro país”.

Mas, al margen de todas estas expresiones de admiración hacia esa Valencia monumental, abierta y bulliciosa, rodeada de huertas que parecían jardines (“el más bello jardín del mundo”, decía el Cardenal de Retz) a la que llegaban comerciantes y marineros, pocos eran los que no reparaban en la Pobla de les ‘fembres pecadrius’, donde se ejercía la prostitución de forma legal. Así lo dispusieron las leyes forales establecidas desde los tiempos del rey Jaime II el Justo y, si bien las primeras disposiciones de 1311 y 1312 hacen referencia a la prohibición y destierro de ‘rufianes’ y a que “los sarracenos no se atrean a tratar con mujeres cristianas prostitutas en las tabernas”, el privilegio de 19 de agosto de 1325 sobre ‘la declaración y atenuación en el asunto de las mujeres pecadoras’, ya cita un recinto a ellas dedicado: la Pobla de



Figuración de la Valencia del siglo XIII.

Más noticias

- 📰 España se encuentra entre los 19 países del mundo con mayor desarrollo humano
- 📰 “Soy la persona más afortunada por poder ayudar”, dice Bill Gates
- 📰 Pancartas contra Rubianes reciben en Burjassot el estreno de ‘Lorca somos todos’
- 📰 ‘CQC’ secuestra a Alejandro Sanz
- 📰 “Tengo un king kong en el cuerpo”
- 📰 La mancebía en la Valencia foral
- 📰 El macabro plan de un marido enfermizo
- 📰 “Si en la tele mientes, lo pierdes todo”

Publicidad



Bernat de Villa.

La nueva muralla

La Pobla, desde sus orígenes en el siglo XIV, estuvo instalada en un arrabal, al norte de la morería, separado de la primitiva muralla de la ciudad. Las hostilidades entre Aragón y Castilla, hicieron que el Ceremonioso levantara la nueva muralla, en 1356, que abarcó dentro de sus límites el lupanar con su tapia, que mandó levantar en 1444 la reina doña María, esposa del Magnánimo.

Las casas del prostíbulo, aisladas, de una sola planta, adornadas con flores e iluminadas por la noche con farolitos de colores, eran ocupadas por las prostitutas que ofrecían sus servicios. Unas cuantas posadas les procuraban cuanto necesitaban. Sin embargo, los abusos de los hosteleros obligó a reglamentar el funcionamiento del Partit. Si primero fue el 'rey Arlot', quien se encargó del orden, sus abusos hicieron que en 1338 el Pedro IV, emitiera un privilegio 'Sobre la revocación del cargo de Rey Arlot', sustituyéndolo en adelante por el 'regent del bordell', que dependía directamente del Justicia Criminal. El veneciano Sigismondo di Cavalli describe su funcionamiento a principios del siglo XVI:

"Hay también en esta ciudad un lugar hecho por la autoridad, grande como la Isla de S. Jorge Mayor de Venecia, cerrado con muros con una sola puerta, en el que hay muchas casas, donde habitan todas las cortesanas de Valencia. Éstas no pagan otro alquiler de casa y en cuanto a su vivir tienen dentro 5 ó 6 hosterías en las que por cierto precio módico les dan todo lo que necesitan cada día... a la puerta del cual hay continuamente un hombre, que se llama 'guardian de las putas', que no deja entrar a nadie con armas, ni que sea defraudada ninguna por su paga, que está también establecida, y soluciona las desavenencias que surgen a veces entre ellas".

Su emplazamiento consta en los dibujos de Wijngaerde, de 1563, en los que podemos ver su recinto junto al torreón de Santa Catalina, con una sola puerta al lado opuesto al mismo. También, en el plano de A. Mancelli, de 1608, observamos su ubicación y calles que lo conforman. Cuando el P. Tosca levantó el suyo, en 1704, ya había sido demolido.

Y añade el veneciano en sus observaciones la preocupación de la Ciudad en cuanto a las enfermedades contagiosas.

"La Ciudad les paga cuatro médicos... y cada sábado ordinariamente las deben visitar a todas y preocuparse de la salud de cada una y si encuentran alguna con algo malo, la ponen en cierto lugar aparte y la cuidan con grandísima diligencia".

Esta atención era dispensada en la 'goleta' del Hospital donde eran aisladas para recibir atención. Después, ya curadas, no podían ejercer de nuevo en el Partit y lo hacían clandestinamente, pues el Justicia no les certificaba la idoneidad para trabajar en el burdel.

Así, la Ciudad y las disposiciones forales cuidaron muy de cerca la reglamentación de este 'oficio' con el que se tuvo una cierta tolerancia, quizá porque se contaba con el precedente de la Magdalena, perdonada por Cristo como pecadora arrepentida. Ya Eiximenis, en el siglo XIV, nos habla de la prostitución y, al explicar "Quina forma deu haver ciutat bella e ben edificada", hace referencia al lugar donde debe estar ubicada como actividad molesta o malsana; razón por la cual las monjas agustinas de San José, que ocupaban el Convento de la Corona, junto al burdel, se trasladaron, como explica Escolano: "Como la casa de las Mujeres perdidas cayese a espaldas de la guerta de estas Religiosas, y pudiessen los relinchos de aquellas yeguas lascivas alcanzar a los honestos oydos de estas Religiosas, acordaron de desamparar el puesto y passarse a la Iglesia de Santa Tecla en al calle del Mar".

Aislar la prostitución

También san Vicente insistía en la conveniencia de aislar la prostitución en los lugares al efecto con sus frecuentes llamadas a las autoridades para que lo hicieran; decía: "Si quitas a las prostitutas de los lupanares, perturbarás a todo el mundo con las pasiones sexuales".

En esa línea estuvieron las disposiciones forales y las ordenanzas de la Ciudad; en 1453, el Lugarteniente General del Reino, Juan II, concedió un extenso privilegio sobre la "Salvaguarda del Burdel" para acabar con los altercados y abusos cometidos en él; y, ante la falta de efectividad, Fernando el Católico, en 1488, ordenará: "Que las mujeres que vivan de ganancias vergonzosas no puedan permanecer ni habitar en ningún lugar de la Ciudad, excepto en el lupanar. Y que ningún oficial pueda darles o concederles licencia bajo las penas impuestas aquí".

La Ciudad no sólo atendía a estas cuestiones. En una sociedad profundamente religiosa como era la de la época foral, también se ocupó de la reinserción social de las 'fembres

peccadrius'. Decía S. di Cavalli: "Cada año, el domingo de Ramos, las llevan a todas a la iglesia, donde no puede entrar nadie más y el Predicador, que durante la Cuaresma se ha ganado más fama, les hace dos sermones largos, uno por la mañana y otro después de comer, y si se convierte alguna, el Concejo de la Ciudad la casa o la mete monja, según lo que ella quiera, y a las otras se las manda de nuevo a dicha casa o lugar, donde continúan su acostumbrado ejercicio".

En Semana Santa, con tal de evitar el pecado, el burdel era clausurado y sus pupilas recluidas en la ermita de Santa Lucía, en las casas 'de los cortantes' o 'de flaquers', haciéndose cargo la Ciudad del mantenimiento de estos retiros, hasta que la Ciudad fundó una institución al efecto: la Casa de las Arrepentidas. La primera institución similar data de los inicios de la Valencia cristiana en el convento de las dominicas de Santa María Magdalena, en la plaza del mercado de la ciudad. *L'Espill* de Jaume Roig, nos refiere el caso de una condesa pecadora, a quien su marido recluyó en una fundación hecha con sus bienes dotales; las Magdalenas reclamaron la casa cuando la ciudad patrocinó su propia fundación en 1345, junto al Convento de San Gregorio.